



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano



20175160043786

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004378 DE 2017**  
**“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”**

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 19 de 1972, del Concejo de Bogotá D.C. y el Acuerdo No. 001 de 2009, del Consejo Directivo del IDU y,

**CONSIDERANDO:**

Que por necesidades del servicio se requiere proveer mediante la figura de encargo el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDO** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, mientras su titular, Guiovanni Cubides Moreno se encuentra participando en el Programa de Intervención de Clima Organizacional programado por la Entidad los días 30 y 31 de agosto y 1° de septiembre de 2017, inclusive.

Que revisada por la Subdirectora Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017, y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que la señora **SANDRA MARÍA MORENO SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.813.277, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDO** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, y no está incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar durante los días 30 y 31 de agosto y 1° de septiembre de 2017, inclusive, a la señora **SANDRA MARÍA MORENO SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.813.277, quién actualmente ocupa el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDO** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, mientras su titular, el señor Guiovanni Cubides Moreno se encuentra participando en el Programa de Intervención de Clima Organizacional programado por la Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
NOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano



20175160043786

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004378 DE 2017  
“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”**



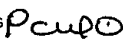
con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los veintiocho día(s) del mes de Agosto de 2017.

  
**ANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN**  
DIRECTORA GENERAL

A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez  
 Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León  
 Salvador Mendoza Suárez  
 Lorena Velásquez Grajales  
 Paula Tatiana Arenas González  
 Juan Sebastián Jiménez Leal

Subdirector General de Gestión Corporativa  
 Profesional Especializado SGGC  
 Director Técnico Administrativo y Financiero.   
 Contratista DTA F.   
 Subdirectora Técnica de Recursos Humanos   
 Profesional Especializado STRH